



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 0029157/2019

26 JUL 2019

VISTO:

Lo informado por el Área de Recursos Humanos de esta Facultad respecto a que la Prof. María Susana BONETTO (Legajo 16924 y DNI 5.995.399) se encuentra en condiciones reglamentarias para obtener el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el art. 63° del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes aprobado por Resolución HCS N° 1222/14.

Que resulta necesario iniciar el proceso de intimación de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal de la UNC, mediante "Instructivo docentes en condiciones de jubilarse -intimación- Baja".

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Intimar a la Dra. María Susana BONETTO -legajo 16924 y DNI 5.995399-, quien reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria, a iniciar los trámites pertinentes para la obtención de su jubilación en los términos que requiere la normativa previsional vigente.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Facultad extienda las certificaciones necesarias para el inicio del trámite ante las autoridades previsionales que corresponda. Dicha certificación deberá ser entregada a la docente junto con la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar Notificar. Comunicar y oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Paraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

608